

Decreto No.291, que nombra al Coronel Médico Psiquiatra Dr. Conde W. Olmos Vidal, F. A. D., Agregado Militar y Aéreo de la Embajada de la República en Madrid, España.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 291

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: El Coronel Medico Psiquiatra Dr. Conde W. Olmos Vidal, F. A. D., queda designado Agregado Militar y Aéreo de la Embajada de la República en Madrid, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.292, que nombra la Delegación de la República Dominicana a la XIX Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres de la O. E. A.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 292

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— La Delegación de la República Dominicana a la XIX Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA estará integrada de la siguiente manera: La Embajadora Lic. Magda Mejía de Marrero, Delegada Titular de la República ante la

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) quien la presidirá; la Sra. Aida Bonnelly de Díaz, Asesora de la Delegación de la República ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); la Sra. Lorenza Guzmán de Boyrie, Ministro Consejero, Asesora de la Delegación de la República ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y la Dra. Sofía Leonor Sánchez de Polanco, como Delegadas Alternas.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho; años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.293, que designa al Dr. José Angel Saviñón, Representante del país en la Tercera Reunión de las Partes del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones Vía Satélite.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 293

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Dr. José Angel Saviñón, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Brasil, queda designado como Representante del país en la Tercera Reunión de las Partes del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones Via Satélite, que se celebrará en Río de Janeiro, Brasil, entre el 9 y el 13 de octubre de 1978.